

**INFORME AUDIENCIA || RAD: 2017-00225 || DTE: OLGA LUCIA AGUILAR SIMIJACA ||
DDO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI**

Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Jue 30/05/2024 18:59

Para: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (18 KB)

Apuntes audiencia de pruebas 30 de mayo de 2024 a las 9 am.docx;

Informe audiencia.

Rad: 2017-00225.

Demandante: OLGA LUCIA AGUILAR SIMIJACA

Demandado: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Llamado en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Inicio diligencia: 9:09 am 30 de mayo de 2024.

Tipo de diligencia: Audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.

Asistentes:

- Apoderada parte demandante: Karol Rojas.
- Apoderado Cali: Cristobal Martínez.
- Apoderado Zurich: Juan Rossi Idarraga.
- Apoderado Axa: Luis Gómez Morales.

Se reconoce personería a los apoderados de Mapfre y Zurich.

Se deja constancia de la inasistencia del Ministerio Público.

Saneamiento: El Despacho y los intervinientes no advierten irregularidades, motivo por el cual se declara saneado el proceso hasta la fecha.

- Se interroga a la parte demandante sobre las acciones que ha adelantado respecto de la consecución de la 'prueba por informe "declaración bajo juramento", a lo que la demandante procede a desistir de tal prueba.

Practica de testimonios:

Se practican los testimonios de las señoras GLADIS CALERO ESCOBAR, NANCY BERMEO PÉREZ y CLARA INÉS ISAACS GUARÍN.

Importante tener en cuenta para alegatos que las funciones solo podían ser desempeñadas en la sede de la Alcaldía porque se trataba de información confidencial. Así mismo en interrogatorio de parte la demandante adujo que durante un lapso aproximado de 2 años y medio laboró con la Universidad Santiago de Cali y en ese interregno no tuvo relación contractual alguna con la demanda.

- Se desiste de los testimonios de CARLOS EUGENIO RAMIREZ CÁRDENAS; ALVARO BARONA MERCADO y CAROLINA BENÍTEZ FREYRE.

Se realiza el interrogatorio de parte de la demandante.

Se cierra el debate probatorio, se concede término de 10 días para alegar de conclusión.

Terminación audiencia: 10:35 am, duración 1:42

CAD: Por favor cargar las piezas en el Case 18979

[@Juan Sebastian Bobadilla](#) por favor asignar alegatos.

[@Jessie Daniella Quintero Rincón](#) por favor adjuntar acta una vez el Despacho la emita.

Nota: Apuntes adjuntos en word.



gha.com.co

Kathalina Carpetta Mejía

Abogada Junior

Email: kcarpetta@gha.com.co | 319 796 6258

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.